

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R -DNAT- 2013 – 1754

SALTA, 29 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE N° 11.233/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 2 a 5, por la cual la **DRA. ANGELA VIRGINIA ETCHEVERRY**, docente de la cátedra Biológica de las Plantas, ofrece el dictado de la Práctica de Laboratorio titulada: "EFICIENCIA EN LA POLINIZACIÓN DE PAPILIONOIDEAE (LEGUMINOSAE) DEL VALLE DE LERMA, SALTA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 vta., la Escuela de Biología, aconseja autorizar el dictado de la mencionada Práctica;

Que a fs. 7, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, se expide sobre el particular, indicando se deberá modificar lo relativo al requisito curricular, puesto que en el plan 1995, no existe Biología de las Plantas, asumiendo que se refiere a Botánica General;

Que a fs. 7 vta., la Dra. Angela Etcheverry, informa que efectivamente el requisito curricular para realizar la Práctica de Campo y/o Laboratorio es tener Botánica General aprobada;

Que a fs. 9 vta., la Dra. Angela Etcheverry, eleva la nómina de las alumnas que realizaron y aprobaron dicha Práctica de Campo y/o Laboratorio;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el dictado de la Práctica de Laboratorio desarrollada durante el primer cuatrimestre del presente período lectivo de 2013, la que estuvo a cargo de la **DRA. ANGELA ETCHEVERRY**, LICs. **MARIA MERCEDES ALEMAN**, **TRINIDAD FIGUEROA**, **CARLOS ANSELMO GOMEZ** y la colaboración del Sr. **Diego López Sphar**, **Daniel Torcivia**, **Antonella Ducci**, **Eliana Conta** y **Jorge Manjarrés**, destinada a los alumnos de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 1995 – titulada: "EFICIENCIA EN LA POLINIZACIÓN DE PAPILIONOIDEAE (LEGUMINOSAE) DEL VALLE DE LERMA, SALTA".

ARTICULO 2º.- INDICAR que los alumnos a los cuales se les reconocerá esta práctica de campo y/o laboratorio, deberán tener aprobada **Botánica General** del plan de estudio.

ARTICULO 3º.- APROBAR los contenidos temáticos y demás aspectos particulares de esta práctica de campo y/o laboratorio, los que obran a fs. 2 a 5, formando parte de ésta Resolución.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R -DNAT- 2013 – 1754

SALTA, 29 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE N° 11.233/2012


ARTICULO 4°.- OTORGAR 5 (cinco) créditos a favor de las siguientes alumnas en razón de haber dado cumplimiento a las exigencias establecidas para realizar la práctica de campo y/o laboratorio titulada: "EFICIENCIA EN LA POLINIZACIÓN DE PAPILIONOIDEAE (LEGUMINOSAE) DEL VALLE DE LERMA, SALTA", dictada durante el primer cuatrimestre del presente período lectivo de 2013.

PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 1995

406.998 LOPEZ, SILVIA MONICA
407.005 PFOH, MARIA FERNANDA
404.773 ALEMAN, NATALIA DE LOS ANGELES

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a los docentes involucrados y por Dirección Alumnos fotocópiense tres (3) ejemplares de los contenidos programáticos de fs. 2 a 5, uno para la Escuela de Biología, CUECNa, Dirección de Alumnos y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

11SC.


DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


LIC. MSC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES